

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

7351 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Dirección General de Administración de Justicia del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se corrige la de 15 de marzo de 2008, por la que se convocaba concurso de traslado, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 15 de marzo de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril y Boletín Oficial de

Aragón de 5 de abril), por la que se convocaban a concurso de traslado plazas vacantes y de resultados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Añadir al Anexo I como vacantes las siguientes plazas, que estaban relacionadas inicialmente en la relación de resultados, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado en su instancia original dichas plazas se considerará que lo han hecho en calidad de vacantes y sus posibles resultados:

N.º Orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas	Resultas	Idioma
03449	Jdo. Paz (Agr. Secr.) Híjar	Gestión P.A. Secretaría	1	X	N
00652	Decanato Zaragoza	Gestión P.A. A.V	1	X	N
02564	Jdo. Social N. 1 Zaragoza	Tramitación P.A	1	X	N
02573	Jdo. Social N. 4 Zaragoza	Tramitación P.A	1	X	N
00198	T.S.J. Sala Cont.-admvo. Zaragoza	Tramitación P.A	1	X	N
00415	A.P. Sección N. 4 Zaragoza	Tramitación P.A	1	X	N
00656	Serv. Com. Noti. y Em. Zaragoza	Gestión P.A	1	X	N

Añadir a la relación de resultados:

N.º Orden	Denominación	Cuerpo	Idioma
13898	Jdo. Menores N. 2 Zaragoza.	Tramitación P.A.	N

Asimismo es necesario efectuar correcciones en la codificación de los siguientes puestos:

El número de orden correcto en resultados del Cuerpo de Gestión P.A. del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 9 de Zaragoza es el 00914.

El número de orden correcto en el Anexo I, en la vacante del Cuerpo de Gestión P.A. del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 13 de Zaragoza (Tutelas) es el 00926.

Aquellos funcionarios interesados en la solicitud de dichas plazas incluidas como nuevas vacantes o resultados, o que deseen rehacer su instancia a la vista de las modificaciones producidas, podrán presentar una nueva solicitud de participación, quedando automáticamente anulada la anteriormente enviada, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, sin que se modifiquen los números de orden de las restantes plazas anunciadas como vacantes o resultados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia, del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de abril de 2008.—El Director General de Administración de Justicia, José Borrás Gualis.

COMUNIDAD DE MADRID

7352 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se corrige la de 15 de marzo de 2008, por la que se convocaba concurso de traslado, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 15 de marzo de 2008 (BOE de 4 de abril), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se convocaba concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18785, en la base 4, Modelos y plazo de presentación de solicitudes, apartado 1, donde dice: «... radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas»; debe decir: «... radicados en el ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid».

Eliminar de resultados, por estar repetido, ya que el número de orden pertenece a Gestión:

N.º orden	Denominación	Cuerpo
5359	Jdo. 1.ª Instancia número 55 Madrid.	Tramitación PA.

Añadir a la relación de resultados:

N.º orden	Denominación	Cuerpo	Idioma
13899	Jdo. Paz Paracuellos del Jarama.	Gestión PA.	N